RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502511
Denominación Título:	Grado en Enfermería
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Salud
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El Grado en Enfermería fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Salud. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y la renovación de la acreditación en 2015 con resultado favorable con especial seguimiento. Asimismo, se han realizado modificaciones los años 2013 y 2017 con valoración favorable.
El Grado en Enfermería está diseñado atendiendo a la ORDEN CIN/2134/2008, así como a la Directiva comunitaria 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005. El plan de estudios consta de 240 ECTS distribuidos de la siguiente manera: 60 ECTS de formación básica; 84 ECTS de formación obligatoria; 84 ECTS de prácticas externas; 6 ECTS de optativas, y 6 ECTS se corresponden al Trabajo Fin de Grado. Con respecto a la optatividad, el estudiante podrá elegir entre las siguientes asignaturas: Liderazgo interprofesional para promoción de la salud (bilingüe), Enfermería en Urgencias y Emergencias Extrahospitalaria (bilingüe), inglés y Reconocimiento Académico de Créditos.
La aplicación de las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos es en general correcta. Atendiendo a los resultados generales por asignatura y número de estudiantes se puede afirmar la adecuada evolución del Plan de Estudios. Sin embargo, deben disponer de un procedimiento que garantice la actualización del perfil de egreso, entre los que se aconseja incluir la realización de reuniones y encuestas entre los representantes del sistema de salud o las instituciones que acogen alumnos en prácticas del Grado en Enfermería y el equipo de gestión del título. Asimismo, sería recomendable un desglose más detallado los contenidos de cada actividad en las guías docentes, en lo que respecta a las horas de trabajo dedicadas por el alumno. Además, en esta misma línea se recomendaría la adecuación del Plan de Estudios a los requisitos del RD 581/2017 de 9 de junio para incorporar los contenidos de Biofísica y Radiología que no se imparten en el título actualmente. Se ha constatado una diferencia en la carga de trabajo según la asignatura, acusando una carga excesiva en el caso de Críticos y Adulto.
El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal y para optimizar los procesos de coordinación disponen de un la Comisión Académica del Grado en Enfermería, de acuerdo con los establecido en la Memoria de Verificación, la composición de esta es el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, la directora del Departamento de Enfermería, dos profesores de la titulación y Vicerrector de Ordenación Académica. Se encuentra conformada por la directora del Grado en Enfermería, El Coordinador del Prácticum, Profesor, representante de estudiantes de 3º y de 4º. En otra acta se evidencia la asistencia de la secretaria Académica y de hasta 3 profesores del grado. Cumpliendo, por tanto, con las modificaciones necesarias y recomendaciones de la anterior renovación de acreditación.
La UCJC posibilita la simultaneidad de estudios entre el Grado en Enfermería y del Grado en Fisioterapia. A tal efecto, está diseñada y totalmente implementada la programación que permite a estos estudiantes seguir ambos planes de estudios de manera adecuada conforme a los contenidos, resultados de aprendizaje y competencias que se requieren para cada uno de los ámbitos sanitarios respectivos. Existen evidencia de mecanismos de coordinación entre las direcciones de los dos grados. Las prácticas tuteladas se realizan, en centros conveniados y la coordinación con los mismos se gestiona a través de diferentes canales y se deja constancia en la plataforma PRANET. Todo ello posibilita la adecuada temporalización de las actividades formativas y una carga de trabajo equilibrada y se garantiza la adecuada adquisición de las competencias y resultados de

aprendizaje, tal y como desprenden las encuestas de satisfacción. No ha podido constatarse que se garantice durante la impartición de los Prácticum la rotación obligatoria de todos los estudiantes por todas las áreas a las que hace referencia el RD 581/2017 de 9 de junio. De la audiencia de profesorado se desprende una buena gestión de la coordinación, mediante reuniones periódicas y contacto continuo entre ellos, pues disponen de salas y espacios comunes de trabajo.
Los criterios de admisión se han aplicado adecuadamente y no han excedido el número de estudiantes matriculados en el título respecto a lo aprobado en la Memoria de Verificación (60), a excepción del curso 2021/22 (110%). En la página web del título se especifica que el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso es de 200, y se indica que dicho incremento en la tasa de acceso corresponde a una modificación de la Memoria del título recién aprobada y con entrada en vigor en el próximo curso.
El perfil de acceso no se ha modificado en los últimos años y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente; así como, la información sobre el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión. El perfil del egreso no está definido en la Memoria de Verificación. Es importante establecer un procedimiento que garantice la actualización del perfil de egreso, para adaptarlo a las necesidades vigentes del mercado profesional. Por tanto, sería recomendable una correcta definición del perfil de egresado y su actualización constante, a fin de garantizar la adaptación del alumno a las necesidades profesionales y contexto socioeconómico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:
C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:
La información que facilita el Grado en Enfermería de la UCJC a través de su página web es adecuada en relación con el título. La información se organiza en torno a 4 ejes y/o apartados: Presentación, plan de estudios, precios y portal académico. Se facilita información básica sobre el Grado en Enfermería (requisitos de acceso y perfil recomendado, memorias e informes asociados a procesos de verificación, acreditación, modificación y seguimiento, etc.)
También se recoge información general de índole académico (horarios, calendario, pruebas de evaluación, guías académicas y profesorado) y algunos enlaces de interés. Así se da respuesta a la recomendación de la anterior renovación de acreditación.
Además, en la web del Grado se describe toda la información pública relevante en relación con el listado completo de centros de prácticas y su normativa. También hay información referente a recursos materiales y planes de movilidad. Mucha de la información de interés está disponible a través de la página general de la Universidad relacionada con Calidad.
En el apartado de "la vida del título" encontramos un enlace a la Memoria de Verificación y a los distintos informes de seguimiento. En cuanto a transparencia, hay algunas cifras con relación a las tasas de: graduación, rendimiento, abandono, éxito, eficiencia, evaluación y cobertura.
En la web del título existe acceso al SGIC y al buzón de quejas y sugerencias. No obstante, los estudiantes aluden que el acceso no es fácil, e incluso algunos de ellos lo desconocen. También se subraya que la información sobre el TFG (normativa, presentación y defensa, rúbricas...) es de difícil acceso.
Por último, es conveniente la incorporación a la web del CVA de los profesores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La titulación dispone de un Sistema de Gestión del Título vinculado al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad de salud y de la propia titulación. No consta la composición ni funciones de la Comisión de Calidad. La gestión de la Calidad se organiza en tres niveles Comisión de Garantía de Calidad de la UCJC, Consejo de Facultad y Comisión Académica del Título.
Existen informes de verificación, seguimiento o acreditación de las titulaciones de la Facultad. Se evidencia también la existencia de planes de mejora correspondientes a los cursos 2020/21 y 2021/22.

La UCJC y el título cuentan con las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones de la Comisión con funciones de Calidad que permiten en general la recogida de información, el análisis y la puesta en marcha de mecanismos de mejora (evidenciados mediante informes) con el fin de mejorar el funcionamiento de la titulación. Se valora positivamente la existencia de encuestas de satisfacción a los estudiantes, egresados, PDI y PAS. También, se realizan estudios de inserción laboral a los egresados (aunque esta información no está accesible en la web, por lo que se recomienda trabajar en una mejor visibilidad de esta). El informe de egresados permite completar la información relativa a la satisfacción de los empleadores, aspecto muy valorable.
El nivel de participación de los estudiantes, aunque superior a la media de la universidad presenta margen de mejora. La participación del PDI en las encuestas de satisfacción también es baja. No consta que se hayan planteado acciones de mejora respecto del fomento de la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción con la titulación, se recomienda que se pongan en marcha.
Para la gestión de quejas, reclamaciones y felicitaciones cada Facultad tiene su registro a nivel de centro y titulación. Los coordinadores se encargan de dar curso a las solicitudes y el alumnado puede acceder directamente a ellos de forma presencial, a través de teléfono o a través de medios electrónicos. En el curso académico 2018/19 se abrió el portal de atención al alumno "Servicio Alumno 360", con un apartado dedicado a Calidad de la Universidad, que posibilita que alumnado, al PAS y al PDI puedan enviar quejas, reclamaciones y felicitaciones desde la propia página web. No consta que existan mecanismos que permitan la expresión de quejas de manera anónima. Las actas de las reuniones del órgano responsable del seguimiento del título incluyen información sobre asistentes, asuntos tratados y acciones de mejora propuestas. Se comprueba que se trabaja en las deficiencias detectadas y plasmadas en el plan de mejora de la titulación. Y que han sido atendidas las recomendaciones del informe de renovación de acreditación de 2015.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
El personal académico del título es suficiente, con una buena cualificación y dispone de una dilatada experiencia docente e investigadora. De hecho, gran parte del claustro compagina la docencia en el Grado con su actividad clínico-asistencial, lo que asegura su profesionalidad y actualización en tema de interés para el alumnado. Este profesorado imparte la docencia con relación a la experiencia profesional en el sistema sanitario.
Se ha podido constatar la participación de docentes del Grado en Enfermería en proyectos competitivos internacionales y nacionales tanto como IP como como miembros del equipo investigador. Este profesorado se ha mantenido estable a lo largo del tiempo y en el último curso académico (2020/21) era de 27 (62,96% Doctores) y de ellos, más de la mitad cuentan con acreditación (58%), porcentajes que han aumentado hasta el 64% y 61%, respectivamente, para el último curso. En cuanto a la dedicación del profesorado, en el curso 2020/21, el 77% de los profesores estaban a tiempo completo y en el 2021/22 el 78%. Está previsto que durante el curso 2021/22 se incremente el número de doctoras enfermeras en 3, y hasta ese momento son 8. Para la realización de las prácticas clínicas se cuenta con 10 tutores académicos. Respecto del TFG el coordinador de TFG es el encargado de asignar tutores en relación con la línea, temática y tipo de trabajo que seleccione el estudiante. No constan acciones de movilidad (durante el periodo 2020/21 ningún profesor ha optado a la movilidad investigadora, justificándose por la pandemia) ni planes de innovación docente. El claustro se ha mantenido bastante estable a lo largo del tiempo, mostrando además una tendencia a la mejora continua, mediante el desempeño de actividades formativas, dentro del plan de innovación y mejora docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
No se evidencia si el Grado en Enfermería de la UCJC dispone de personal de administración y servicios (PAS) específico o si se dispone exclusivamente del general de la Facultad de Salud. Además de los docentes del Claustro, cuentan con colaboradores en instituciones externas para el desarrollo las prácticas.
El Grado en Enfermería utiliza estructuras y personal administrativo de la Facultad de Salud, y también cuenta con los servicios que la UCJC ofrece a los estudiantes como tecnología educativa, orientación profesional, bolsa de trabajo etc. La percepción del profesorado y del alumnado es positiva respecto al personal y servicios.
Para su desarrollo, el título cuenta con material de simulación suficiente y adecuado, actualizando los materiales y comprando aquellos nuevos simuladores que salen al mercado y se consideran necesarios para el correcto desarrollo de la docencia práctica en el aula. En lo que a recursos disponibles para todos los estudiantes se refiere, estos cuentan con: equipamiento informático, red Wifi, accesibilidad, etc. El campus dispone también de aulas dedicadas como salas de estudio, servicio de reprografía, salas de ordenadores, espacios sociales de estudiantes, instalaciones deportivas e instalaciones adecuadas para la enseñanza y el aprendizaje, como el Learning Lab y Design Lab, una biblioteca entre cuyos fondos se encuentra una amplia bibliografía, así como recursos electrónicos y bases de datos afines a la disciplina como CUIDEN, ENFERTECA. En definitiva, los recursos materiales de los que dispone el grado, teniendo en cuenta que desarrolla sus actividades en grupo de 10 alumnos, resulta adecuado. Como infraestructuras tecnológicas, la Universidad cuenta con las plataformas Blackboard (gestión de materias/asignaturas) y METANET (TFM), puestas a disposición del alumnado y del profesorado para la impartición de las actividades formativas programadas para el curso. La audiencia de estudiantes y profesorado valoran positivamente este aspecto y se confirma durante la visita a las instalaciones. Por último, señalar que en el informe de renovación de acreditación de 2016 se recomendaba la ampliación de materiales para las enseñanzas teórico-prácticas. Se ha constatado que se ha atendido mediante la incorporación de dos nuevos brazos para venpunción-pediatricos, así como de maniquís simuladores de parto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La formación del Grado en Enfermería es la adecuada para un nivel MECES II y cumple con la orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Enfermero (BOE núm. 174, de 19 de julio de 2008).
Las metodologías docentes y las actividades formativas de las asignaturas, de las prácticas externas y del TFG están disponibles en las guías académicas. Se ajustan, en términos generales, a lo previsto en la Memoria de Verificación y al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación de las asignaturas, prácticas y TFG son adecuados y se ajustan a la normativa vigente de la Universidad. Existen mecanismos de coordinación que garantizan la revisión anual de las actividades formativas con orientación a garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias previstas en la Memoria de Verificación.
El procedimiento de evaluación intermedia del Prácticum permite la mejora continua de aprendizaje y favorece la adquisición de competencias. Sin embargo, se recomienda actualizar la rúbrica de evaluación del Prácticum dando cabida a las competencias específicas de todas las unidades por las que puede rotar el alumnado. La evaluación de competencias respecto de las prácticas externas se realiza a través del tutor del centro de prácticas, el tutor académico y el proceso de autoevaluación del estudiante. La organización de estas se lleva a cabo entre la dirección del título, el coordinador de prácticas, los tutores académicos de la UCJC y las instituciones externas implicadas. Hay que destacar la implementación de la herramienta METANET para la gestión, seguimiento y tratamiento del TFG, prevista en el plan de mejora atendiendo la recomendación de la anterior renovación de acreditación. Los alumnos refieren conocer los criterios de evaluación al principio de cada materia por el profesor y la web.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:
B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:
La evolución de los principales datos e indicadores de la titulación es adecuada. Los últimos datos disponibles (estudiantes que de la cohorte de 2016/17) sitúan la tasa de graduación en 79,17 y la tasa de abandono en 3,9%. Las tasas de eficiencia y éxito superan el 90% y se mantienen estable a lo largo de los diferentes cursos. La tasa de evaluación supera siempre el 97%.
La satisfacción de todos los grupos de interés es adecuada. En los estudiantes la satisfacción con la docencia en los últimos cursos académicos se mantiene elevada por encima de 4,3 sobre 5 de media. Respecto de la satisfacción con la titulación de los estudiantes la media es superior a 4,1 sobre 5 en los últimos 5 años. Respecto del profesorado existe una satisfacción que se sitúa en torno al 4,6 sobre 5. Respecto de las prácticas la media es superior a 4 sobre 5 entre los estudiantes, puntuación similar a la obtenida respecto de la satisfacción con el TFG. Similar tasa de satisfacción (4,48) se ha valorado entre el PAS respecto del grado.
Respecto de los egresados la encuesta de satisfacción se realiza 2 años después de la graduación. Los datos correspondientes a la promoción 2018/19 aunque positivos reflejan un tamaño muestral de solo 6 encuestados. Los empleadores se muestran satisfechos la formación de los alumnos en prácticas potencialmente empleables.
El Grado en Enfermería dispone de informes específicos sobre la situación de sus egresados realizado en los tres últimos cursos académicos correspondientes a las cohortes de 2016/17, 2017/18 y 2018/19. Con ellos se atiende a la recomendación realizada en el anterior proceso de acreditación. La empleabilidad recogida en dichos estudios es superior al 75%. El departamento de Carreras Profesionales de la UCJC es el responsable de llevar a cabo este seguimiento de la carrera profesional de los alumnos egresados de la universidad. Por ende, hay que resaltar el alto grado de inserción laboral con posibilidad de proyección y orientación profesional desde dentro de la Universidad.

RECOMENDACIONES:
Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
1.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo los principales resultados de la titulación, la composición de las distintas comisiones, los planes de mejora, los resultados actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación